

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 1062/1967, de 11 de mayo, por el que se otorga una concesión forestal en la Provincia de Río Muni a «Malca, S. A.», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1967 a pública subasta.*

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo veintiséis de la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en su relación con el número tres del artículo veintidós de la misma Ley, para la adjudicación de un lote de explotación forestal en la Provincia de Río Muni, que fué anunciado a pública subasta en el «Boletín Oficial del Estado» de veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y siete; a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Con sujeción a las condiciones de todo género establecidas en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones concordantes y a las de los pliegos de condiciones generales y particulares de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y siete, se adjudica a «Malca, Sociedad Anónima», a censo irredimible durante veinte años, como concesión forestal y por el canon de diez pesetas por hectárea y año y ciento veintiocho pesetas con setenta y cuatro céntimos por árbol apeado, el lote forestal cuya descripción es la siguiente: Terreno de la propiedad privada del Estado hasta una superficie de diez mil quinientas hectáreas si las hubiere, al sitio Mameñi (Niefang), perteneciente a la zona forestal «C», y que limita: al Norte, camino de Nfumu a Ngon; Sur, bosque del Estado; Este, bosque del Estado y terrenos de Mameñi; Oeste, concesión forestal de Alena de diecisiete mil quinientas hectáreas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno.  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1063/1967, de 14 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Morisaburo Seki.*

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Morisaburo Seki,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1064/1967, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pedro Escalante Huidobro.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Escalante Huidobro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1065/1967, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Carlos Serra y de Pablo Romero.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Serra y de Pablo Romero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1066/1967, de 9 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Manuel Losada Perujo.*

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Manuel Losada Perujo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1067/1967, de 9 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Manuel Santos González.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Manuel Santos González y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA